

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO
MARTES 05 DE NOVIEMBRE DE 2019 – 15:30 HORAS**

En Conchalí, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a las 15:49 horas, en el Salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor René de la Vega Fuentes**.

CONCEJALES PRESENTES

1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA
2. SR. RUBEN CARVACHO RIVERA
3. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA
4. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
5. SR. RAUL VALDES ARIAS
6. SR. ALEJANDRO VARGAS GÓNZALEZ

CONCEJALES AUSENTES

1. SRA. PAULINA RODRÍGUEZ GOMÈZ
2. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA

DIRECTORES MUNICIPALES

1. RAUL OPAZO URTUBIA
2. CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
3. DANIEL BASTIAS FARIAS
4. CARLOS CASTRO PEREIRA
5. RODRIGO HORTAL SANDOVAL
6. MARÍA TERESA ARROCET RAMIREZ
7. FELIPE BENAVIDES BAÑADOS
8. FERNANDO SEPULVEDA VALDES
9. PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ

ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)
DIRECTORA DE JURIDICO
SECRETARIO MUNICIPAL
DIRECTOR DE CONTROL
DIRECTOR DE TRANSITO (S)
DIRECTOR DE SECPLA
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
DIRECTOR DE INSPECCION GENERAL (S)
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

TEMAS:

1. Aprobación de Acta: S. Ordinaria 27.08.19
2. Cuenta.
3. Presentación Estado de Propuesta Pública "Modificación del Plan Regulador Comunal de Conchalí 2019".
4. Aprobación Modificación Presupuestaria N°20
5. Entrega Modificación Presupuestaria N°21
6. Aprobación Modificación PMG Institucional 2019
7. Entrega Plan Anual de Salud 2020.
8. Aprobación Modificación Cronograma Fidof 2019
9. Aprobación Modificación Cronograma Fondeve 2019
10. Aprobación Modificación Proyecto Fidof 2019 de la Agrupación Social y Cultural Nuestro Refugio.
11. Aprobación Modificación Proyecto Fondeve 2019 de la Junta de Vecinos Eneas Gonel Adelanto Sector N°2
12. Varios

1er COMPLEMENTO:

Autorización para suscribir contrato Propuesta Pública "Mejoramiento Recorrido Patrimonial Pedro Fontova, Comuna de Conchalí", ID 2581-23-LR19, CÓDIGO BIP 30134512-0

2do COMPLEMENTO

Presentación del estado de situación del proyecto, Mejoramiento Parque Arbolea El Cortijo

PRIMER TEMA

Aprobación de Acta: S. Ordinaria 27.08.19

Se aprueba por unanimidad de los presentes el acta S. Ordinaria 27.08.19

SEGUNDO TEMA**CUENTA.**

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Extraordinaria de 29.10.2019.
2. Memorándum N°749 de 30.10.19 Administración Municipal, responde a consulta efectuada por la Concejala Arcos, sobre la posibilidad de evaluar reparación de señalética y paso peatonal de la intercesión de Gambino y Zapadores, frente la Escuela Sol Naciente
3. Memorándum N°751 de 30.10.19, de Administración Municipal, responde a solicitud efectuada por el Concejal Sr Raul Valdés, sobre las razones del termino del servicio de bus
4. Memorándum N° 325 de 11.11.19 de Secretaria Municipal, Sobre rendición de cuenta del concejal Sottolichio, por su asistencia al Encuentro Nacional de Concejales, realizado en la ciudad de Vifia del Mar, entre el 08 y 11 de octubre del presente año
5. Informe preliminar del Cabildo Comunal del 31.10.2019
6. Memorándum N°157 de 04.11.2019 Inspección General, que informa alternativas para el Persa el Cortijo

La **Concejala Sra. Grace Arcos M.**, señala que en relación al informe preliminar del Cabildo, comenta que plantío un debate en la comisión de hacienda, donde se están discutiendo los planes de gestión, y que por un deber ético lo planteara en este concejo, a propósito que se encuentra el sr. Alcalde conduciendo este espacio. Y tiene que ver con que efectivamente hoy hay un escenario político que es real y que condiciona a todas las instituciones públicas, incluyendo también los espacios locales, y en ese sentido el Sr. Alcalde se comprometió en el concejo anterior, en generar nuevos insumos o nuevas indicaciones a los planes de gestión que estamos discutiendo a propósito de las resoluciones que se pudiesen llevar a cabo en este cabildo comunal donde participo como concejala. Sin embargo, hoy día a pesar que se nos explica que van a complementar por medio de los planes de gestión, de todos modos hoy se desarrolló el debate de algunos instrumentos de gestión, y eso le genera bastante contradicciones, porque por un lado le dice que hay un escenario coyuntural real, que no solamente es un hecho sino que lo más probable se transforme en un proceso político por mucho tiempo en nuestro país y por otro lado le entregan los planes de gestión, pidiendo que se discutan, los cuales fueron entregados hace más de un mes, con la misma forma, la misma metodología, el mismo lenguaje, pero esperando resultados distintos. Y reitera que de su punto de vista que cuando se realizan prácticas similares, esperando resultados distintos, le parece una locura

El **Alcalde Sr. René de la Vega F.**, indica que por temas legales el plan de gestión para el próximo año debe entregarse un mes antes, y puntualmente el cabildo efectivamente fue el día jueves, día feriado. Señala que el director de Dideco hizo un copilado de información y se le está entregando justamente en la cuenta para que cada uno pueda evaluarlo y la próxima semana llamar a una comisión especial y poder discutirlo entre todos.

TERCER TEMA.**Modificación del Plan Regulador Comunal de Conchalí 2019**

El **Alcalde Sr. René De La Vega F.**, da la palabra a los profesionales de Secpla y la Empresa que se adjudicó el Plan Regulador Comunal de Conchalí. Quienes efectúan exposición conforme a la siguiente presentación:

MODIFICACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE CONCHALÍ

• Conchali, noviembre 2019

MARCO LEGAL DE PLANES REGULADORES COMUNALES

- La Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC) DFL 458, en su Título II, Capítulo II, establece el tema de la Planificación Urbana en Particular.
- La Planificación Urbana Comunal es aquella que promueve el desarrollo armónico del Territorio Comunal, a través del Instrumento de Planificación Urbana, que en este nivel corresponde al Plan Regulador Comunal.

MARCO LEGAL DE PLANES REGULADORES COMUNALES

DL 458 LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES

PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL

Artículo 28 octies: Define proceso de elaboración de Imagen Objetivo y Consulta Pública

Artículo 43: Define proceso de elaboración de Anteproyecto

ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES

Artículo 2.1.10: Define el contenido del PRC
Artículo 2.1.11: Establece el procedimiento de aprobación PRC

LEY 19.300 SOBRE BASES GENERALES DEL MEDIO AMBIENTE

EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

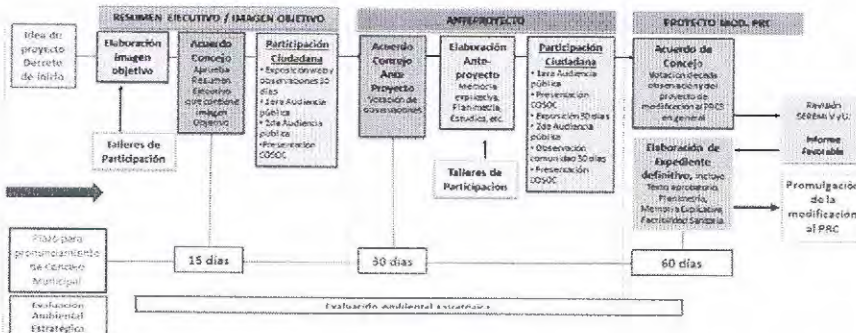
Artículo 7 bis: Establece que los PRC, así como sus modificaciones sustanciales, se someten al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE)

DS N°32 DEL 2015 DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Aprueba el Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica

NUEVO PROCEDIMIENTO MODIFICACIONES AL PRC

Vigente desde 18 de agosto de 2018 (Ley N°21.078)





PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

NIVELES QUE COMPLETEN LA PARTICIPACIÓN DIRECTA EN EL ESTUDIO DE UN PRCC

REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES Y SERVICIOS

REPRESENTANTES DE ACTIVIDADES RELEVANTES

REPRESENTANTES TERRITORIALES

Tipo de Actividad	Etapa I	Etapa II	Etapa III	Etapa IV	Etapa V	Total Actividades
Audiencias Públicas	-	-	2	-	-	2
Talleres Territoriales (TAT)*	1	1	1	-	-	3
Talleres Comunitarios	-	1	-	1	-	2
Encuentros Comunitarios (EC)*	-	1	-	1	-	2
Reuniones J.AI con OSAI	-	1	-	1	-	2
Reuniones Técnicas	2	1	1	1	1	6
Reunión Técnica Ampliada	1	-	1	-	-	2
Exposiciones al Concepto y OSMC	-	-	1	-	1	2
Total por Etapa	4	5	5	4	4	22

* Tanto el taller de Etapa I y Etapa 2, involucran la realización de este en cada uno de los 7 sectores o barrios.
* Programación condicionada a disponibilidad de personal de I (COMAM).

PLANO PLAN REGULADOR COMUNAL DE CONCHALI

ORDENANZA

Ordenanza del Decreto Municipal No. 018

Legislación 11898

Tipo Norma: Decreto 297 20090
Fecha publicación: 08-05-2013
Fecha promulgación: 17-05-2013
Legislación: MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Título: IMPUESTO PLAN REGULADOR COMUNAL
Tipo Variación: Orden de 08-05-2013
Fecha vigencia: 08-05-2013
ID Norma: 1818760

<http://www.legislativa.cl/portal/legislacion/01898-2013-05-08.aspx>

ALCALDIA PLAN REGULADOR COMUNAL

Conchali, 17 de Febrero de 2013. - El Alcalde interino Sr. Juan José Cordero, Valioso, con el D.V. 130526721, de fecha 11.02.2013 en su calidad de representante legal del Plan Regulador Comunal de Conchali, en virtud de la autorización que le confiere el artículo 118 del Reglamento Municipal de Conchali, declara que el presente Decreto Municipal es el resultado de la participación ciudadana en el proceso de formulación del Plan Regulador Comunal de Conchali, en virtud de la Ley N° 17.910, de fecha 26 de Septiembre de 2003, y de la Ley N° 19.950, de fecha 25 de Julio de 2003, en virtud de la Ley N° 17.910, de fecha 26 de Septiembre de 2003, y de la Ley N° 19.950, de fecha 25 de Julio de 2003, en virtud de la Ley N° 17.910, de fecha 26 de Septiembre de 2003, y de la Ley N° 19.950, de fecha 25 de Julio de 2003.

MATERIAS QUE DESARROLLA UN PLAN REGULADOR

- **DELIMITA EL ÁREA URBANA:** que la diferencia del área rural
- **DETERMINA LA FORMA DE LOS EDIFICIOS:** Determinar el volumen máximo de las edificaciones
- **PERMITE Y PROHIBE ACTIVIDADES:** Industria, vivienda, comercio, talleres, cementerio, equipamientos, estadios, etc. (tanto generales como específicas)
- **PROTEGE EDIFICACIONES PATRIMONIALES:** Mediante la declaración de inmuebles y zonas de conservación histórica.
- **EVITA EXPOSICIÓN A PELIGROS NATURALES:** Señalando áreas de riesgo, como avalanchas, crecidas de río, etc., en las cuales se exigen obras de mitigación.
- **DETERMINA LOS LUGARES PARA ÁREAS VERDES:** Declarando afectaciones para uso público en lugares específicos.
- **TRAZA LAS PRINCIPALES CALLES Y CAMINOS:** Declarando fajas viales, ensanchando las actuales y proyectando las futuras aperturas.

ÁMBITO DE LOS PLANES REGULADORES COMUNALES

- De acuerdo a la LGUC artículo 116 y OGUC artículos (1.1.2, 1.4.4 y 2.1.10), los PRC solo pueden establecer las siguientes 17 Normas Urbanísticas:

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Ochavos • Superficie subdivisión mínima • Franjas afectas a declaratoria de utilidad pública • Áreas de riesgos y protección • Usos de suelo • Sistemas de agrupamiento • Coeficientes de constructibilidad • Coeficientes de ocupación de suelo o de los pisos superiores | <ul style="list-style-type: none"> • Alturas máximas de edificación • Adosamientos • Distanciamientos • Antejardines • Rasantes • Densidades máximas • Exigencias de estacionamientos • Alturas de cierros • Cesiones |
|---|--|

USOS DE SUELO

RESIDENCIAL

VIVIENDA



ALOJAMIENTOS



ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

INDUSTRIA



BODEGAS



EQUIPAMIENTO

EDUCACIÓN



COMERCIO



INFRAESTRUCTURA

TERMINALES BUSES



ENERGÍA



SALUD



ESPACIOS PÚBLICOS



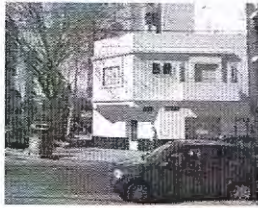
VIALIDAD



ÁREAS VERDES

NORMAS URBANISTICAS

• OCHAVOS



• ALTURA DE CIERROS



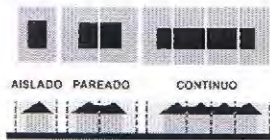
• ANTEJARDINES



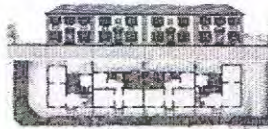
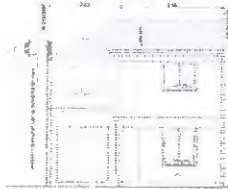
• EXIGENCIA ESTACIONAMIENTOS



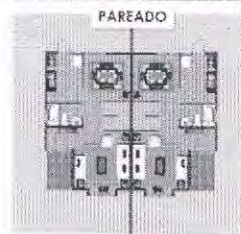
NORMAS URBANISTICAS RELEVANTES



ADOSAMIENTO



CONTINUO

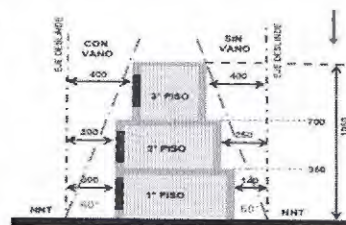
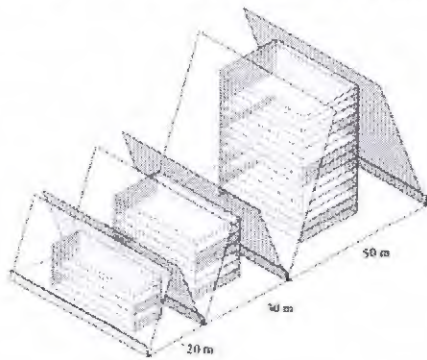


PAREADO

NORMAS URBANISTICAS RELEVANTES

• RASANTES

• ALTURA MÁXIMA DE EDIFICACIÓN



NORMAS URBANÍSTICAS RELEVANTES



TERRENO
SUPERFICIE

TOTAL CONSTRUIDO
SUPERFICIE



DENSIDAD MÁXIMA HABITACIONAL (HAB/HA)
(# HABITANTES POR DEPARTAMENTO O CASA)

$\frac{\text{TOTAL CONSTRUIDO}}{\text{TOTAL TERRENO}} = \frac{25 \text{ M}^2}{120 \text{ M}^2} = 0.45$




COEFICIENTE MÁX DE CONSTRUCTIBILIDAD




COEFICIENTE MÁX DE OCUPACIÓN DEL SUELO

PROTECCIÓN DE PATRIMONIO CONSTRUIDO



Monumentos Nacionales: Se rigen por la Ley 17.288 y de tuición del Consejo de Monumentos Nacionales:

- Zonas Típicas.
- Monumentos Históricos



Inmuebles y Zonas de Conservación Histórica: Son de tuición de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo y se rigen por el artículo 60 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones:

- Inmuebles de Conservación Histórica.
- Zonas de Conservación Histórica.

OTRAS CONSIDERACIONES

NORMAS GENERALES QUE PUEDEN ALTERAR LO DISPUESTO EN EL PRC.

- ✓ En zonas en que se permiten 2 pisos se pueden construir edificios de 3 o 4 pisos, para vivienda económica, si se cumplen algunas condiciones.
- ✓ Cuando se fusionan dos o más predios, se permite un incremento de la constructibilidad de hasta 30% (superficie construida)

POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO

LA PNDU DECLARA COMO PROPOSITOS DE LA POLÍTICA:

- ✓ Lograr mejor calidad de vida para las personas
- ✓ Generar certidumbres para la convivencia ciudadana y un ambiente propicio para el desarrollo de la sociedad y las iniciativas de inversión
- Apoyar la descentralización del país
- Fortalecer la participación ciudadana
- Entregar un marco explícito que posibilite una reorganización institucional
- Dar unidad y coherencia a la reformulación de los diversos cuerpos legales y reglamentarios

RECOMENDACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO URBANO

¿Cómo alcanzar el equilibrio en cuanto a la densidad?

Promoviendo:

- Una densificación **eficiente**, que evite situaciones de subutilización de la infraestructura y controle aquellas en que se sobrecarga.
- Una densificación **equitativa**, que promueva el acceso de oportunidades de forma asequible.
- Una densificación **armoniosa**, que a través de la forma urbana impulse el uso sustentable del suelo urbano y el espacio público.
- Una densificación **cohesionada**, que reduzca situaciones de conflicto urbano y fortalezca el capital social.

MODIFICACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE CONCHALÍ

* Conchalí, noviembre 2019

El **concejal Sr. Alejandro Vargas G.**, agradece la presentación, indica que será un intercambio de experiencia relevante entre la comunidad y la empresa licitada. Indica Agrega, que nuestro Plan regulador vigente es de mayo del 2013, por lo cual sugiere actualizaciones sucesivas. Espera que los diálogos con la comunidad sean diálogos con resultados y que nos hagan sentir incorporados.

La **concejala Sra. María Guajardo S.**, espera que la comunidad de Conchalí tenga la información oportuna de cuando se van a realizar las tareas del proceso de participación ciudadana con el fin de que sea lo más participativo posible y se puedan expresar desde el punto de vista del territorio el Conchalí que queremos.

La **concejala Sra. Grace Arcos M.**, solicita que le puedan compartir la presentación para poder estudiarla y revisarla con más calma, y si bien este proceso durara un año y medio, las elecciones son en un año más por lo cual solicita un compromiso político y que tenga un sostén importante sobre lo que se vaya a definir el día de mañana con el Plano Regulador.

El **concejal Sr. Rubén Carvacho R.**, agradece la presentación, la cual fue muy clara y contundente, además solicita que envíen la presentación, al mismo tiempo plantea la idea de talleres ilustrativos que permita a la gente, sin mayores conocimientos hacerse una idea de lo que ahora existe y de lo que se requiere para el futuro.

CUARTO TEMA:

APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°20

El **Alcalde Sr. René de la Vega F.**, da la palabra al presidente del comité de hacienda don **Carlos Sottolichio**

El **Concejal Sr. Carlos Sottolichio U.**, toma la palabra, mencionando que analizado los antecedentes la comisión propone la aprobación de la Modificación Presupuestaria N°20

Se aprueba por unanimidad de los presentes la modificación presupuestaria N°20

QUINTO TEMA:

ENTREGA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°21

El **Secretario Municipal Daniel Bastias**. Hace entrega de modificación presupuestaria N° 21, para ser analizada en la comisión de hacienda y posteriormente ser sometida a aprobación en el próximo concejo.

SEXTO TEMA:

APROBACION MODIFICACION PMG INSTITUCIONAL 2019

El **Alcalde Sr. René de la Vega F.**, da la palabra al Administrador Municipal para referirse a esta presentación

El **Administrados Municipal Raul Opazo**, solicita Aprobación de Modificación PMG Institucional año 2019. En razón a la incertidumbre que vivimos como país, y debido a que tenemos tres PMG pendientes los cuales estaban calendarizados para el 24 de octubre, 29 de octubre y 28 de noviembre, en el entendido que se estaban desarrollando en las cercanías de los metros en jornadas vespertinas. Y viéndose afectado en el sentido del horario y la seguridad de los funcionarios a causa del estallido social, solicita aprobación de modificación donde dice: Brindar los Servicios Municipales a la Comunidad con Intervenciones Barriales Vespertina, modificarlo y que quede en "Brindar los Servicio Municipales a la Comunidad con Intervenciones Barriales" es decir, sacarle la palabra Vespertina. Además de ir analizando si se puede ir desarrollando estos PMG en horarios de trabajos y cuando se pueda lograr hacerlo en el horario que se estaba desarrollando.

Se aprueba por unanimidad de los presentes la modificación del PMG Institucional 2019, en el siguiente sentido:

Donde dice:

“Brindar los Servicios Municipales a la Comunidad con Intervenciones Barriales Vespertina”

Debe decir:

“Brindar los Servicio Municipales a la Comunidad con Intervenciones Barriales”

Se aprueba por unanimidad la solicitud de Modificación de PMG Institucional 2019

SEXTIMO TEMA:

ENTREGA PLAN ANUAL DE SALUD AÑO 2020.

El Alcalde Sr. René de la Vega F., da la palabra al Director de Salud don Rodrigo Fernández, para que entregue un resumen del plan anual de salud 2020, y este plan se pueda evaluar y analizar en la comisión de salud, presidida por la concejala Grace Arcos

Don Rodrigo Fernández., Indica que este plan anual de salud, está construido con los vecinos, con muchos funcionarios y tomando algunas de las políticas que se les ha pedido, políticas difíciles de cambiar y muchas de ellas buscando acercar la salud, tal como se ha dicho desde el inicio de esta gestión. Exponiendo la siguiente presentación:



PLAN DE SALUD 2020



1



2

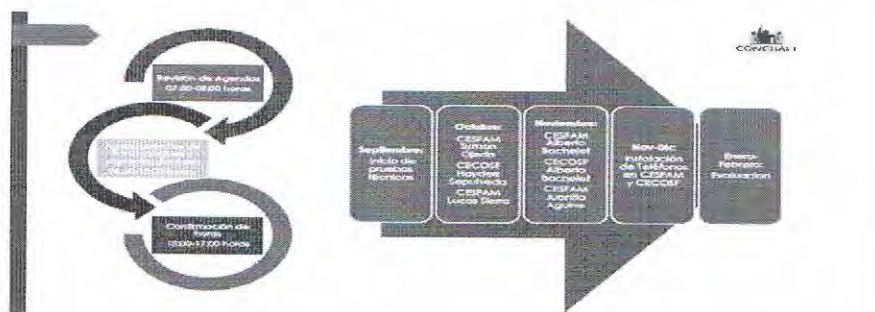
HORAS MEDICAS LINEA 800-360-122

Agrada tu hora de consulta médica
Marca el 800 360 122 y elige:

- Consulta médica general
- Consulta pediátrica
- Consulta ginecología
- Consulta odontología

2. Horario de atención:
9.00 y 13.00 horas

3

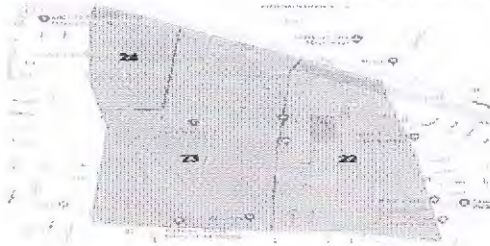


4

**NUEVO CENTRO COMUNITARIO
DE SALUD FAMILIAR
LUCAS SIERRA**



**UNIDADES VECINALES
22-23-24**



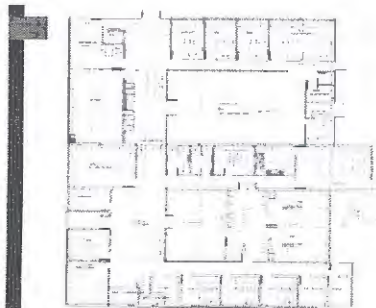
CARRERA PRESTACIONES

- Consulta de medicina general
- Consulta Social
- Atención odontológica y radiografía dental
- Atención de enfermería
- Atención de matrona
- Trabajo comunitario y talleres
- Visitas domiciliarias
- Entrega de medicamentos
- Entrega alimentación complementaria
- Toma de electrocardiograma

REHABILITACION COMUNAL



7



8

**MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN
CENTRO COMUNITARIO
REHABILITACIÓN**





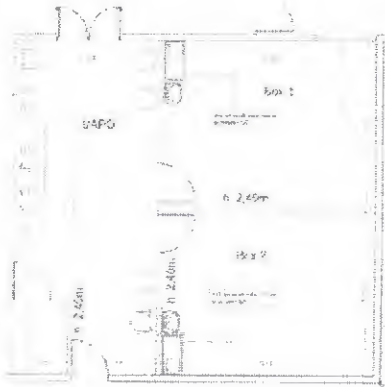
TRATAMIENTO BOTA DE DESCARGA

9



OFTALMOLOGIA UAPÓ UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA OFTALMOLÓGICA

10



MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA

ADULTO MAYOR
PRIORIZADO



11

CONVENIO REPOSICIÓN CESFAM LUCAS SIERRA





El **Alcalde Sr. René de la Vega F.**, agradece la presentación al equipo de salud.

La **Concejala Sra. Grace Arcos M**, pregunta por los tiempos, de cuando se terminó de trabajar en el plan de salud, porque en la comisión de hacienda se consultó si este plan de salud tenía incorporada nuevas visiones respecto al escenario que se está viviendo, en dicho momento se respondió sobre algunos debates más legislativos. Por otro lado con respecto al call center le parece muy bien que finalmente se vaya a concretizar ya que tiene un retraso importante, recuerda que al principio de las comisiones se comentó que se iba a realizar durante el primer semestre y finalmente se está recién aplicando, aunque de todos modos es positivo y también decir que es positivo porque finalmente es un trabajo que se realizó en las comisiones de salud y es un tema que se ha planteado con mucha fuerza. Además, de preguntar cuáles serán las estrategias que van a trabajar respecto del buen trato, en relación a trabajador, usuario y en relación a jefaturas y trabajadores. Ya que varios trabajadores de la salud han plantado este hostigamiento laboral o hostil que hay al interior de los centros de salud. Por lo cual pregunta si el plan contiene estrategias para trabajar en esa línea y por otro lado tiene que ver con la población migrante, si existen algunas estrategias para fomentar la atención más amplia a la población migrante, considerando que hay muchos que no se atienden porque creen que casi es un espacio donde revisaran si están legal o ilegal en el territorio Etc.

El **Alcalde Sr. René de la Vega F.**, manifiesta que esas consultas serán revisadas en la comisión de salud.

La **Concejala Sra. María Guajardo S.**, Solicita que se presenten los directores y trabajadores de la Salud para ir conociendo a los directores de los distintos centros

El Sr. **Rodrigo Fernández**, presenta entonces a la directora del CESFAN LUCAS SIERRA, enfermera de profesión, la Srta. Carolina Muñoz, Valentina Cleargett, matrona de profesión, directora del CESFAN SYMON OJEDA, Mabel Arrollo, directora del CESFAN JUANITA AGUIRRE, pediatra de profesión y la directora del CESFAN ALBETO BACHELET, Sandra Zavala, que por temas de salud no pudo participar.

El **Secretario Municipal.**, da por entregado el Plan Anual de Salud, para ser analizado en la comisión de salud

OCTAVO TEMA:
APROBACIÓN MODIFICACION CRONOGRAMA FIDOF 2019

El **Alcalde Sr. René de la Vega F.**, indica que se verán los temas 8 y 10, 9 y 11. Dando la palabra a la funcionaria Ana Contreras quien forma parte de las Organizaciones Territoriales Comunitarias.

La **Srta. Ana Conteras**, toma la palabra solicitando al consejo la modificación del Cronograma Fidof y Fondeve 2019, en relación a los puntos 19 y 20 del Fidof y los puntos 18, 19, 20 y 21 del Fondeve que tienen relación con la ejecución y rendición de los proyectos. Esto debido a que muchas organizaciones se han acercado al departamento con la inquietud debido a que han tenido muchos retrasos en retirar los fondos, esto también debido a un retraso del registro civil, en la actualización de los datos de las organizaciones. Y es puntualmente el registro civil quien emite los certificados de vigencias y personalidad jurídica. Lo que también pide el banco estado, donde tienen que retirar los fondos. En relación a esto es que las organizaciones están preocupadas por las rendiciones de sus proyectos. En un principio la rendición se estipula hasta el 29 de noviembre y con la modificación que se solicita es hasta el 13 de diciembre.

DECIMO TEMA

Aprobación Modificación Proyecto Fidof 2019 de la Agrupación Social y Cultural Nuestro Refugio.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Proyecto Fidof 2019 de la Agrupación Social y Cultural Nuestro Refugio.

DONDE DICE:**CLAUSULA CUARTA:**

Para estos efectos se consideran como gastos asociados al proyecto la compra de:

- **Mats yoga**
- **Buzos deportivos**

DEBE DECIR:**CLAUSULA CUARTA:**

Para estos efectos se consideran como gastos asociados al proyecto la compra de:

- **Mats yoga**
- **Buzos deportivos**
- **Pelotas para pilates y bandas elásticas**

UNDECIMO TEMA:

APROBACIÓN MODIFICACIÓN PROYECTO FONDEVE 2019 DE LA JUNTA DE VECINOS ENEAS GONEL ADELANTO SECTOR N°2

La Srta. **Anita Contreras**, indica que en este caso es lo mismo. Al realizar la compra se hizo un descuento, por lo que en este caso se trata de remodelación del pasillo con cerámica y cambiar los focos de las instalaciones y en relación al porcentaje que les sobra, poder comprar pintura para pintar los postes de las luminarias que también tienen relación con el proyecto. Por lo cual tampoco se pierde el objetivo.

Se aprueba por unanimidad de los presentes la modificación del proyecto Fondevé 2019, de la junta de vecinos Eneas Gonel adelantado sector N°2:

Donde dice:**TERCERA:**

“...para desarrollar el proyecto: “Remodelando Nuestro Entorno” en el ámbito de Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios Públicos, para lo cual se consideran los siguientes gastos según desglose:

- **Cambio de cerámicas sede (Obra vendida)**
- **Focos proyector LED.**
- **Instalación de cambio de focos.**

Debe decir:**TERCERA:**

“...para desarrollar el proyecto: “Remodelando Nuestro Entorno” en el ámbito de Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios Públicos, para lo cual se consideran los siguientes gastos según desglose:

- **Cambio de cerámicas sede (Obra vendida)**
- **Focos proyector LED.**
- **Instalación de cambio de focos.**
- **Galones de anticorrosivo para pintar los postes de las luces de la cancha.**

COMPLEMENTO.

1.- Autorización para suscribir contrato Propuesta Pública “Mejoramiento Recorrido Patrimonio Pedro Fontova, Comuna de Conchalí”, ID 2581-23LR19, CODIGO BIP 30134512-0

El **Alcalde Sr. René de la Vega F.**, indica que parte del equipo de SECPLA realiza presentación del punto de complemento

Además señala que dentro del Cabildo desarrollado hace poco y algunas reuniones que se han tenido como concejo, se ha presentado justamente la problemática de poder reactivar y retomar el mejoramiento recorrido y patrimonio de Pedro Fontova, pero lamentablemente se ha caído varias veces por motivo de los montos. Además de esto y como está financiando por el gobierno regional, la espera de la respuesta por parte de ellos en relación a las diferentes etapas que se deben pasar.

El **Equipo de Secpla** realiza presentación "Mejoramiento Recorrido Patrimonio Pedro Fontova, Comuna de Conchalí:



Objeto de la Licitación

Contratación de ejecución de la terminación del proyecto «**RUTA PATRIMONIAL PEDRO FONTOVA**», comuna de **Conchalí**, inserto en el proyecto de desarrollo urbano, con una intervención de aproximadamente 40.000 m² con cerca de 2.100 metros lineales. Estas se enmarcan requerimientos derivados de la liquidación del contrato anterior.

La terminación de las obras civiles que se construyeron de manera incompleta, tales como: pavimentos, instalaciones de adoquines, baldosa microvibrada, además de la instalación de mobiliario urbano, tales como: escaños, balardos, juegos infantiles, máquinas de ejercicios, etc. Por otra parte, se requiere la finalización de las instalaciones de agua potable y eléctrica, además de la instalación de especies arbóreas que se especifican en este proyecto.

La anterior, de acuerdo a Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos y anexos publicados.

Monto del Presupuesto Disponible, Fondos F.N.D.R. (con I.V.A.):

- Obras Civiles M\$313.184.
- Aportes Reembolsables, agua potable M\$19.484.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANEACIÓN AÑO 2019



Apertura

El día 21.08.2019 se realiza la apertura electrónica, en la comuna de Conchalí, a cargo de la Comisión de Apertura, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas.

Los funcionarios designados para integrar la Comisión de Apertura son:

- a) Agustina Cea Robles, funcionaria de Dirección Jurídica.
- b) Francisco Carrales Becerra, funcionario de SECPLA.
- c) Daniel Bastías Farías, Secretario Municipal, como Ministro de Fe.

En esta propuesta pública se presentó UN oferente en el Portal, de acuerdo al detalle siguiente:

Nº	Situación Oferta	Nombre del Oferente
1	Aceptada, sin observaciones	Construcciones Miguel González Martínez E.I.R.L.

No se recibieron observaciones de oferentes en el Portal.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANEACIÓN AÑO 2019



Acta de Apertura

CONCHALI

ACTA DE APERTURA LICITACIÓN

NOMBRE: Mejoramiento Recorrido Patrimonial Pedro Fontana, Comuna de Conchali

ID COMPRA PÚBLICA: 756723497

Jueves 03/10/2019
9:04 hrs



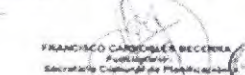
N°	VERIFICACION DE ANTECEDENTES	ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS							ANTES DE OFERTAR		ANTES DE OFERTAR		TOTAL	PUNTAJE	
		ADM.	ECON.	TECN.	OTROS	OTROS	OTROS	OTROS	OTROS	OTROS	OTROS				
1	CONSTRUCCIONES MIGUEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ E.I.R.L. R.U.T. 761933663														A

Compra Suave Administrativa: la Dirección de Obras Municipales (D.O.M.) debe ser de \$500.000, con registro a la OPR hasta el día hábil anterior al día de la oferta, cuyo valor correspondiente al ID de la licitación por el presente motivo es \$121.0920

OBSERVACIONES

1. La empresa FABRICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN LORRAINE FUENTES S.R.L. con R.U.T. 76427819-1 presenta Bando Bancario de Depósito N°2217001 del Banco BCI por \$100.000 para NO presentarlo en el día de la licitación.

2. El presente SUBSISTEMA MIGUEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ E.I.R.L. además de su oferta ingresada en el Sistema Computacional ingresó por la OPR los antecedentes administrativos, económicos y técnicos de la presente en formato papel los cuales serán revisados en la SECPLA con los funcionarios de la licitación.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANNIFICACIÓN AÑO 2019



Comisión Evaluadora

El día 09 de Octubre de 2019, en la comuna de Conchali, se constituye la Comisión Evaluadora, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas, para evaluar los antecedentes Administrativos, Económicos y Técnicos de la presente licitación, y realizar la propuesta de adjudicación al Alcalde, con el fin de que sea ratificada o rechazada.

Los funcionarios designados para integrar la Comisión Evaluadora son:

- Maria Teresa Arrochet Ramirez, Directora de SECPLA.
- Raúl Opazo Urtubia, Administrador Municipal.
- Carmen Gloria Zúñiga de Kartzow, Directora de Obras Municipales.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANNIFICACIÓN AÑO 2019



Evaluación

- Admisibilidad de la Oferta

Una vez revisados todos los antecedentes aportados por el proponente aceptado, la oferta admisible que ingresa al proceso de evaluación es:

-Construcciones Miguel GonzálezMartínez E.I.R.L.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANNIFICACIÓN AÑO 2019



Evaluación

• **Evaluación de la Oferta:**

De acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas, la oferta es evaluada con las siguientes ponderaciones:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN %
1º	OFERTA ECONÓMICA (Precio)	30
2º	EXPERIENCIA	40
3º	PLAZO DE EJECUCIÓN	25
4º	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	05
TOTAL PONDERADORES		100

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANEACIÓN AÑO 2019



CRITERIO N° 1 Oferta Económica

Se evalúa la oferta económica en base al "Análisis de Mínimo Precio:

Puntaje Criterio N°1: Oferta Económica					
Oferente	Formato N°5, Suma Alzada, en \$, con IVA	Oferta Mínima	Ponderación	Puntaje Fórmula	Puntaje Ponderado
Construcciones Miguel González Martínez E.I.R.L.	332.282.843	332.282.843	30%	1,00	30,00

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANEACIÓN AÑO 2019



CRITERIO 2º: Experiencia

Nº DE CERTIFICADOS PRESENTADOS: Se evalúa la cantidad de certificados asociados a contratos de los servicios ya señalados.

Oferente	M2 aceptados	Puntaje Tabla	Ponderación	Puntaje Ponderado
Construcciones Miguel González Martínez E.I.R.L.	34.935	30	40%	12,0

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANEACIÓN AÑO 2019



CRITERIO 3°: Plazo de Ejecución

En este criterio se considera el año de fabricación de los camiones ofertados, según la siguiente tabla:

Oferente	Plazo de Ejecución (días corridos)	Ponderación	Puntaje Tabla	Puntaje Ponderado
Construcciones Miguel González Martínez E.I.R.L.	89	25%	100	25.0

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANEACIÓN AÑO 2019



CRITERIO 4°: Cumplimiento de Requisitos Formales

En este componente se considera la presentación correcta y oportuna de todos los anexos exigidos en las Bases Administrativas:

Oferente	Cumplimiento de Requisitos	Puntaje Tabla	Ponderación	Puntaje Ponderado
Construcciones Miguel González Martínez E.I.R.L.	Sin solicitud en el Foro Inverso	100	5%	5.0

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANEACIÓN AÑO 2019



Puntaje Total Obtenido

Oferente	Oferta Económica (30%)	Experiencia (40%)	Plazo Ejecución (25%)	Requisitos Formales (5%)	Puntaje Final (100%)	Lugar
Construcciones Miguel González Martínez E.I.R.L.	30.0	12.0	25.0	5.0	72.0	1

Propuesta de Suscripción de Contrato

En consideración a todo lo señalado precedentemente, y teniendo presente la facultad que tiene esta Comisión de Evaluación, de conformidad a las Bases aprobadas para tales efectos, se propone al Alcalde y al Concejo adjudicar y aprobar la suscripción de Contrato de la licitación pública "Mejoramiento Recorrido Patrimonial Pedro Fontova, Comuna de Conchalí" ID: 2581-23-LR19, al oferente que obtuvo el primer lugar en la evaluación:

- Razón Social: Construcciones Miguel González Martínez E.I.R.L., R.U.T.: 76.510.364-9.
- Detalle de Oferta Económica:

Formato N°4 Presupuesto Detallado, en \$.	Formato N°4 A, Aportes Agua Potable, en \$	Formato N°5 Valor Total de la Oferta, en \$
312.804.923	19.477.920	332.282.843

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANEACIÓN AÑO 2019



TOMA DE RAZÓN GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO

Formulario de Toma de Razon del Gobierno Regional Metropolitano. Incluye campos para: EMPRESA, OBJETO, VALOR, y una sección de 'COMENTARIOS' con un espacio para texto y una lista de 'ASISTENTES'. El documento está encabezado por el logo de Conchalí y el logo de 'stg'.



TOMA DE RAZÓN GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO

Formulario de Toma de Razon del Gobierno Regional Metropolitano. Incluye campos para: EMPRESA, OBJETO, VALOR, y una sección de 'COMENTARIOS' con un espacio para texto y una lista de 'ASISTENTES'. El documento está encabezado por el logo de Conchalí y el logo de 'stg'.

El **Concejal Sr. Rubén Carvacho R.**, indica que por lo que ve hubo un solo oferente, y que esta obra lleva más de 12 años por lo cual espera que esta sea la última etapa y al fin se pueda construir el tan anhelado ruta patrimonial Pedro Fontova y solicita a quien fue designado como Ito, que se cumpla lo que está establecido en las bases, que la empresa haga el trabajo que deba realizar y que de una vez por todas se termine ese parque que comunidad de Pedro Fontova, que con tanto sueño y anhelo lo espera. Se manifiesta disponible para APROBAR esta licitación

La Sra. **Concejala María Guajardo S.**, menciona que este es un proyecto que tiene un tiempo considerable, son doce años desde que se plantió el sueño de la ruta patrimonial Pedro Fontova, patrimonio de Conchalí. Que todos conocemos la historia de la primera empresa que se adjudicó la licitación para empezar la construcción de esta ruta patrimonial, la cual al poco tiempo quebró, no dando mayores explicaciones y se fue de Conchalí. Quedando todo botado, lo cual impacto en la comunidad, en los vecinos de Pedro Fontova y sus alrededores. Después una nueva licitación a una empresa aparentemente muy solvente, también empezó con problemas financieros y nuevamente la empresa no tuvo la solvencia financiera suficiente y el trabajo quedo ahí. Y todo lo que se avanzó en esa oportunidad en las áreas verdes del sector, hoy está seco y los adoquines en algunas partes esta sueltos, por lo cual hay mucho que reponer. Hoy se está adjudicando una tercera empresa que fue el único oferente que se presentó, lo cual implica que va a tener que terminar las obras de las otras empresas, tales como: baldosas, adoquines, además de las instalaciones del mobiliario urbano como: Juegos infantiles, máquinas de ejercicios etc. En esta oportunidad le gustaría que finalmente se pueda terminar la ruta Pedro Fontova y entregarles a los vecinos un espacio público como ellos se lo merecen. Y realizar un acompañamiento de no botar basura a la calle, no crear micro basurales. Por lo tanto solicita al Ito y desde la gestión para acompañar entiende también el cargo de trabajo de la dirección de obra, pero dada la realidad de este paseo de esta ruta que es tercera licitación y que no se puede seguir jugando con las ilusiones de los vecinos. Por lo cual da su APROBACION, para que esta vez si se pueda entregar este proyecto y a su vez pide desde el Ito, la gestión y los funcionarios pueda haber un acompañamiento de supervisión permanente a la empresa con la finalidad de no correr riesgos esta oportunidad y entregar un espacio público como se merecen los vecinos de la comuna.

El **Concejal Sr. Alejandro Vargas G.**, manifiesta que se siente muy bien interpretado por la concejala Maria Guajardo, además hace referencia a la convocatoria que realizó el departamento de obra a las unidades vecinales 14, 41 y 42 en la temporada de invierno a propósito de la instalación de los reflectores donde en conjunto definieron las ubicaciones de los reflectores. Señalando que ese es el modelo que hay que seguir para que la comunidad tenga la información oportuna.

La **Concejala Sra. Grace Arcos M**, manifiesta que es mucho el tiempo que se ha esperado este proyecto y que le ha tocado verlo desde que era adolescente y como vecina, y aun se sigue esperando por este proyecto de área verde. Por lo tanto si hay un trámite interno de la municipalidad, pide por favor colocar el doble de esfuerzo, ya que los únicos perjudicados son los vecinos.

Se aprueba por unanimidad de los presentes la autorización para suscribir contrato Propuesta Publica "Mejoramiento Recorrido Patrimonial Pedro Fontova, Comuna de Conchalí, con la Empresa de Construcciones Miguel Gonzalez Martínez, por los montos y tiempo de ejecución señalados en la presentación. Lo cual forma parte integrante del presente acuerdo

COMPLEMENTO

2.- Presentación del estado de situación del proyecto, Mejoramiento Parque Arbolea El Cortijo

El **Alcalde Sr. René de la Vega F.**, da la palabra a la directora para realización de la presentación de Mejoramiento Parque Arbolea, El Cortijo. El cual está vinculado a la ejecución del año pasado en lo que era diseño como tal. Menciona que hubo varias instancias participativas desde Serviu y Municipal. Además indica que hace poco tiempo se enteró que el Parque La Arboleda ya está financiado y adjudicado para la construcción de su área verde.

La **Directora Maria Teresa Arrocett.**, Toma la palabra indicando que presentara la situación del proyecto, Mejoramiento La Arboleda El Cortijo, de Conchalí, proyecto que fue diseñado y financiado tanto en la etapa de diseño, como de ejecución a través del Minvu. Iniciando así la presentación la cual forma parte integrante de esta acta.

El **Alcalde Sr. René de la Vega F.**, llama a los presentes al orden dentro de la sala y que se permita continuar con el concejo

El **Alcalde Sr. René de la Vega F.**, realiza un resumen señalando que a través de lo que es SERVIU, la municipalidad de Conchalí va presentando proyectos todos los años por la posibilidad de diseñar diferentes instancias de mejoramiento de área verde, dando una continuidad todos los años y se van incluyendo diferentes proyectos, dentro del Proyecto La Arboleda, es un proyecto que se ha presentado varias veces y que el año pasado se ganó lo que es el diseño. Siendo varios meses que se trabajó con la comunidad en el diseño, se puede decir que el diseño no compromete lo que es la ejecución. Por lo cual se pueden tener varios diseños guardados y esperar por la fuente de financiamiento varios años hasta que llegue el financiamiento. En virtud de lo mismo se tuvo la suerte este año 2019 que puntualmente SERVIU dijo vamos a financiar este proyecto, un proyecto que está en el rango de los novecientos millones de pesos, esta información llegó con fecha 30 de octubre y lo comenta abiertamente porque la licitación cuando se subió, se subió con el nombre de Chimba y no Parque La Arboleda, y cuando se empezó a averiguar de qué se trataba hace un par de días, llega la aprobación de un proyecto que si está vinculado con el proyecto que se diseñó el año pasado y que ahora estaría financiado y que su ejecución no se sabe si partirá en una semana o en un mes más y es lo que se está mostrando hoy.

Es un proyecto que todos conocemos porque es un proyecto que se postuló el año pasado y que como todo proyecto nos debemos hacer responsable de su mantención.

La **Concejala Sra. Grace Arcos M.**, Consulta ante lo expuesto. Sí, de lo que se enteraron el 30 de octubre, es para el financiamiento.

El **Alcalde Sr. René de la Vega F.**, responde que no. Que lo que se aprobó es su ejecución

La **Concejala Sra. Grace Arcos M**, señala entonces que es un proyecto que se postuló el año 2018 y que se trabajó en el diseño con la comunidad lo cual conocía la gestión y que el año 2016 se había comenzado la postulación. Entonces ella empatiza con la inquietud de los vecinos, en el planteamiento de porque no se avisó anteriormente a los vecinos que había un proyecto en curso y ellos estuvieron esperando todo este tiempo.

El **Alcalde Sr. René de la Vega F.**, señala que todos los parques y áreas verdes de nuestra comuna están vinculados a algún proyecto, en relación justamente a lo mismo, un proyecto que ya estaba diseñándose en su oportunidad, hubo una propuesta, dentro de esa propuesta pasa a la comisión correspondiente y a la comisión también se le informa todos los proyectos que hay.

La **Concejala Sra. Grace Arcos M**, señala que entiende y le parece positivo que haya un proyecto en curso, y que se podría entender que es un debate de forma y no de fondo, y que acaba de recibir un memorándum con fecha 04 de noviembre, el cual indica que es poco viable la instalación de un persa en el sector del cortijo. Entonces encuentra que es mentira que este proyecto que se presenta no anula el otro proyecto y que es necesario sincerar este tema, porque más allá de las posiciones que se pueden tener legítimamente, se debe ver el fondo. El cual es, que el sector del cortijo está sujeto a remodelación, ósea se sabía, por lo tanto lo que quiere es transparentar en tiempos oportunos a los vecinos cuando no se puede y no generar expectativas

cuando no hay posibilidades.

El **Alcalde Sr. René de la Vega F.**, solicita a los concejales dejar el tema varios para posterior y continuar con el tema del parque debido a que ya se expuso el tema del financiamiento y en relación a la solicitud de los vecinos de evaluar la posibilidad de instalar el persa en el sector del cortijo, señala que se les indico que debían presentar un proyecto y en virtud de ese proyecto pasar a la comisión correspondiente, las comisiones han sesionado y a la fecha no ha recibido informe de la comisión y solamente se ha cumplido con entregar la información a la comisión según lo que se ha ido solicitando y también se le solicito a las distintas direcciones su pronunciamiento para entregar la información a la comisión, la comisión todavía no ha terminado y no ha entregado informe relacionada a la discusión, por lo cual no tiene una respuesta hoy. Además indica que esto debe continuar y la respuesta debe salir de la comisión y ante los antecedentes se medirá toda la información levantada si es factible o no es factible. Además de señala que el memorándum el cual señalan corresponde a una dirección y no fue dirigido desde alcaldía.

El **Secretario Municipal**, Señala que conforme al reglamento la sesión no puede sobrepasar las tres horas y ya se ha cumplido dos horas y medias y cumplidas las dos horas y medias se requiere solicitar por mayoría absoluta de los concejales presentes prorrogar hasta tres horas la sesión. Al consultar si hay acuerdo los concejales presentes manifiestan que hay acuerdo por lo tanto se prorroga la sesión hasta las tres horas de sesión.

El **Sr. Alcalde**, Sede la palabra al concejal Rubén Carvacho

El **Concejal Sr. Rubén Carvacho R**, Señala que en ese lugar estaba la gente encabezada por don Patricio quien solicito en concejo abiertamente la posibilidad de instalar el persa en el sector de la arboleda y aquí se le dijo de palabra del Sr. Alcalde, que mandaran una carta para tener los antecedentes y de inmediato pasar a la comisión, se mandó la carta y se hizo la comisión. Lo primero que se solicito fue la factibilidad y se le pidió informe a las direcciones involucradas en este tema en el mes de mayo, a la dirección de tránsito por el uso de las vías y específicamente por lo que iba a significar los estacionamientos de todas las personas que están o que quieren postulas, a la dirección de aseo y ornato, a la dirección de inspección y la dirección de desarrollo comunitario. Por qué se necesitaba saber cuál era la opinión de los vecinos. El informe y la encuesta que debió hacer la dirección de desarrollo comunitario aun no llegan. Hubo algunas situaciones que fueron explicadas por su director en su minuto pero ya ha pasado suficiente tiempo para presentar una idea de que es lo que opinan los vecinos respecto a la instalación del persa en el sector. A propósito de esto en el mes de junio se solicita en el acta los informes que estaban pendientes a fin de dar una solución u orientación a la agrupación con la finalidad que ellos estén claros que se estaba trabajando, pero que por falta de antecedentes no podían dar respuesta a la solicitud de ellos y hoy con fecha cuatro de noviembre llega el informe que dice que pone en conocimiento público, que el parque del cortijo está sujeto a un proyecto de remodelación del sector y por lo tanto resulta poco viable insistir con su instalación allí. Indica además que se habían entregado dos propuestas en el sector, siendo una muy cerca parque por la calzada poniente de la calle Barón de Juras Reales entre El Cortijo y El Trabajo y la segunda galpón techado ubicado en calle Jose María Caro, frente al polideportivo Juanita Aguirre, sin embargo hecho los estudios en Barón de Juras Reales deja de ser una alternativa válida por su calidad de vía de transporte público y ya cuenta con tres días de feria a la semana y con respecto al galpón techado de Av. Jose Maria Caro, frente al 1851 su longitud no es capaz de albergar la cantidad de puestos proyectados por la organización por lo tanto no entrega factibilidad. Por lo tanto indica que no llamo a la comisión y a la agrupación porque no tenían nada que informar o alternativa que presentar.

El **Concejal Sr. Carlos Sottolichio U.**, encuentra inaceptable que quede la sensación que aparentemente ha sido la comisión que no hace la pega, que se presiden comisiones distintas y que le corresponde a Don Rubén Carvacho presidir desarrollo urbano, en la cual la comisión conoció la materia y solicito informes, para estos informes hay un tiempo de espera de quince a veinte días. Por lo tanto no entiende el motivo por el cual recién hoy se entrega esta información y llama a buscar de buena voluntad otra alternativa y evaluar.

El **Concejal Sr. Alejandro Vargas G.**, Señala que cuando supo del proyecto del persa a él le interesaron otras cosas, como por ejemplo saber quiénes eran los lideres, porque es importante conocer los liderazgos, además encuentra que el proyecto es importante y la opinión de los vecinos también es relevante, sin embargo en el sector del cortijo visualiza la dificultad los días domingo y solicita al concejal Rubén Carvacho que convoque a una comisión donde el primer ellos tengan la posibilidad de exponer el proyecto y a raíz de eso conocer el rubro, horario, que financiamiento tienen, que equipo tienen y cuantos son, eso es importante saber y conocer.

El **Alcalde Sr. René de la Vega F.**, da la palabra al vecino David Plaza

El **Vecino David Plaza**, presidente de la agrupación "Nuevo Despertar", en representación de las treinta personas que se vieron afectadas por los saqueos producidos en el estallido social, solicitan patente y postulación al persa ya que quedaron sin trabajo y sus puestos de trabajo los perdieron. Ya que hay quienes tienen dos o tres patentes y ellos necesitan ampliar su fuente laboral.

El **Alcalde Sr. René de la Vega F.**, aclara que las personas que están postulando a este proyecto no pueden tener patente y lo manifiesta abiertamente, debido a que así lo señala la ordenanza municipal. Por lo cual aconseja que lo revisen y analicen en las comisiones que corresponden con los pasos que corresponden.

21	Rendición de los Fondos por parte de las Juntas de Vecinos. FONDEVE	01 al 29 de Noviembre									
----	---	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

DEBE DECIR:

Nº	Etapas	Fecha							Nov	Dic
18º	Ejecución de los Proyectos.	27 de septiembre al 13 de diciembre de 2019.							X	X
19º	Supervisión de los Proyectos.	1 de octubre al 13 de diciembre de 2019.							X	X
20º	Certificación de Ejecución del proyecto por Obras y OCCC	15 de noviembre al 13 de diciembre 2019.							X	X
21	Rendición de los Fondos por parte de las Juntas de Vecinos. FONDEVE	01 de Noviembre al 13 de Diciembre de 2019							X	X

ACUERDO N° 192/2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Proyecto Fidof 2019 de la Agrupación Social y Cultural Nuestro Refugio.

DONDE DICE:**CLAUSULA CUARTA:**

Para estos efectos se consideran como gastos asociados al proyecto la compra de:

- Mats yoga
- Buzos deportivos

DEBE DECIR:**CLAUSULA CUARTA:**

Para estos efectos se consideran como gastos asociados al proyecto la compra de:

- Mats yoga
- Buzos deportivos
- Pelotas para pilates y bandas elásticas

ACUERDO N° 193/2019

Se aprueba por unanimidad de los presentes la modificación del proyecto Fondeve 2019, de la junta de vecinos Eneas Gonel adelanto sector N°2:

Donde dice:**TERCERA:**

“...para desarrollar el proyecto: “Remodelando Nuestro Entorno” en el ámbito de Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios Públicos, para lo cual se consideran los siguientes gastos según desglose:

- Cambio de cerámicas sede (Obra vendida)
- Focos proyector LED.
- Instalación de cambio de focos.

Debe decir:**TERCERA:**

“...para desarrollar el proyecto: “Remodelando Nuestro Entorno” en el ámbito de Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios Públicos, para lo cual se consideran los

siguientes gastos según desglose:

- Cambio de cerámicas sede (Obra vendida)
- Focos proyector LED.
- Instalación de cambio de focos.
- Galones de anticorrosivo para pintar los postes de las luces de la cancha.

ACUERDO N° 194/2019

Se aprueba por unanimidad de los presentes la autorización para suscribir contrato Propuesta Publica "Mejoramiento Recorrido Patrimonial Pedro Fontova, Comuna de Conchalí, con la Empresa de Construcciones Miguel Gonzalez Martínez, por los montos y tiempo de ejecución señalados en la presentación. Lo cual forma parte integrante del presente acuerdo

DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal